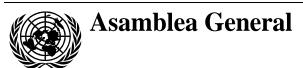
Naciones Unidas A/55/193



Distr. general 1° de agosto de 2000

Original: español

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Carta de fecha 28 de junio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Perramente de Chile ante las Naciones Unidas

Mediante la presente y de acuerdo al artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, le solicito tener a bien incluir en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General un tema titulado "Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz". Por tratarse de un asunto del ámbito financiero, consideramos que éste debiera ser considerado en el marco de los trabajos de la Quinta Comisión.

De acuerdo al artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se adjunta como anexo a la presente solicitud, un memorando explicativo.

(Firmado) Juan Gabriel Valdés Embajador Representante Permanente

Anexo

Memorando explicativo

La creciente importancia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el incremento en el volumen de los recursos necesarios para su despliegue efectivo, la delicada situación financiera por la que éstas atraviesan y la necesidad de institucionalizar la metodología mediante la cual se calculan las contribuciones financieras correspondientes a cada país, justifican que se incluya el tema "Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz" en el programa del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Nuestro país, como expresión de su compromiso con la protección de los valores universales recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y consciente de la responsabilidad que le corresponde en la contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, se ha esforzado en incrementar significativamente su participación en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y actualmente, miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía de Chile prestan servicios en el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (UNTSO), la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). En ese contexto, cabe poner de relieve que el año pasado conmemoramos el cincuentenario de ininterrumpida participación en operaciones de paz.

Asimismo, el Gobierno de Chile, en su afán de brindar el máximo de apoyo al mantenimiento de la paz mundial, ha modificado su legislación, de manera de facilitar la participación de medios humanos y materiales de nuestras Fuerzas Armadas y Policía. Como resultado de ello, el año pasado, Chile firmó el Memorándum de Entendimiento para las Fuerzas de Reserva, aportando un contingente cuya importancia radica en la calidad técnica de sus integrantes y medios, buscando disminuir así las necesidades del actual inventario del Sistema de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas.

Por lo anteriormente expuesto, reflejo de nuestro sostenido compromiso con las operaciones para el mantenimiento de la paz de esta Organización, es que consideramos importante seguir desplegando el máximo de esfuerzos para asegurar el adecuado financiamiento de estas actividades. Reiteramos en ese sentido la necesidad de institucionalizar la metodología de la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

2 n0059032.doc